



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota Nº: 148

Letra: PRO

Ushuaia, 30 de agosto de 2016

AL SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar sobre tablas de la 7ma Sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución referido a la solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio 640 viviendas.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/08/16	Hs. 11:03
Numero: 1331	Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

Sin más, saludo a usted atentamente.

Tomás Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DA LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio 640 viviendas sobre:

- a) Perros sueltos en vía pública.
- b) Ausencia de plaza para niños.
- c) Saneamiento de los cestos comunes.
- d) Mejoramiento de la Iluminación.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: